

ACTA N.º 050-2025

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE DEL MARTES 07 DE OCTUBRE DEL 2025

En la Sala de Sesiones del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Guamote, ubicado en las calles 10 de agosto y A. Montalvo, Cantón Guamote, Provincia de Chimborazo, hoy martes, 07 de Octubre del 2025, siendo las 09H30 previa convocatoria del Señor Miguel Marcatoma Lema alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Guamote.

Se reúnen en Sesión Ordinaria los señores/as; **MIGUEL MARCATOMA ALCALDE, LUIS AYOL, JUAN MARCATOMA, MANUEL NAULA, JUAN TAMBO, MANUEL TENESACA**, concejales del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Guamote, y Ab. Marlene Caín Ortiz, secretaria general de Concejo del GADMCG respectivamente, para tratar los puntos del Orden del día constantes en la CONVOCATORIA; 1. CONSTATAción DEL QUÓRUM, E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN POR EL SEÑOR ALCALDE. 2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA Y RESOLUCIONES DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DEL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2025. 3. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE EL PROYECTO DE REFORMA A LA “ORDENANZA PARA LA GESTIÓN Y MANEJO EXTERNO DE LOS DESECHOS SANITARIOS PELIGROSOS GENERADOS EN EL CANTÓN GUAMOTE”, PRESENTADO POR EL EJECUTIVO DEL GADMCG, CONFORME LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 60 LITERAL D) DEL COOTAD. 4. CONOCIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N.º 0076-PS-GADMCG-2025, SOBRE DECLARATORIA DE UTILIDAD PUBLICA CON FINES DE EXPROPIACIÓN. 5. CONOCIMIENTO Y AUTORIZACIÓN DEL CONVENIO PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DE COGESTIÓN Y COOPERACIÓN N.º 0029-GADMCG-2025, SUSCRITO ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE Y LA COOPERATIVA GALTE LAIME DE LA PARROQUIA PALMIRA DEL CANTÓN GUAMOTE. 6. INFORME SEMANAL DE ACTIVIDADES DE LOS SEÑORES CONCEJALES DEL GADMCG. 7. INFORME SEMANAL DE ACTIVIDADES DEL SEÑOR VICEALCALDE (E) DEL GADMCG. 8. INFORME SEMANAL DE ACTIVIDADES DE MIGUEL MARCATOMA LEMA ALCALDE DEL GADMCG. 9. CLAUSURA. **Miguel Marcatoma Lema Alcalde:** pongo a consideración del pleno del concejo el presente orden del día, además solicito incorporar en el orden del día la petición de licencia por maternidad de la Abg. Irma Quito Vicealcaldesa. Manuel Naula Vicealcalde (E): es un derecho mi apoyo para autorizar esta petición. **Miguel Marcatoma Lema Alcalde:** Señora secretaria tome votación: **LUIS AYOL:** Aprobado. **JUAN MARCATOMA:** Aprobado. **MANUEL NAULA:** Aprobado. **MANUEL TENESACA:** Aprobado. **JUAN TAMBO:** Aprobado. **MIGUEL MARCATOMA LEMA:** Aprobado; En consecuencia, se aprueba el orden del día de la sesión ordinaria de concejo municipal del 07 de octubre del 2025; incorporando el siguiente punto: “CONOCIMIENTO Y AUTORIZACIÓN DE LICENCIA POR MATERNIDAD PARA LA ABG. IRMA QUITO VICEALCALDESA TITULAR-CONCEJAL DEL GADMCG SEGÚN MEMORANDO NRO. 053-CC-GADMCG-2025”

DESARROLLO



1.- CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN POR EL SEÑOR ALCALDE: Por Secretaría se constata el Quórum reglamentario, contando con la presencia de los 5 señores concejales, esto es los señores: LUIS AYOL, JUAN MARCATOMA, MANUEL NAULA, MANUEL TENESACA, JUAN TAMBO, contando con el Quórum Reglamentario para su instalación. Miguel Marcatoma Lema Alcalde del GADMCG deja Instalada la Sesión ordinaria de Concejo Municipal siendo las 09h30.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA Y RESOLUCIONES DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DEL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2025. una vez que la señora secretaria procede a dar lectura al acta y resoluciones de la sesión ordinaria del 30 de septiembre del 2025, y menciona que dichas actas fueron remitidas a cada uno de los señores concejales de forma electrónica para su revisión y consecuentemente su aprobación. **Miguel Marcatoma Lema Alcalde** dice: pongo a consideración el acta y resoluciones del martes 30 de septiembre del 2025, tome votación señora secretaria: **LUIS AYOL:** Aprobado. **JUAN MARCATOMA:** Aprobado. **MANUEL NAULA:** Aprobado. **MANUEL TENESACA:** Aprobado. **JUAN TAMBO:** Aprobado. **MIGUEL MARCATOMA;** Aprobado. En consecuencia, **POR UNANIMIDAD MEDIANTE RESOLUCIÓN NRO. 0187-C-GADMCG-2025, RESUELVE: APROBAR EL ACTA Y RESOLUCIONES DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DEL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2025, SALVANDO EL VOTO DEL TNLGO. MANUEL TENESACA CONCEJAL DEL GADMCG**

3. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE EL PROYECTO DE REFORMA A LA “ORDENANZA PARA LA GESTIÓN Y MANEJO EXTERNO DE LOS DESECHOS SANITARIOS PELIGROSOS GENERADOS EN EL CANTÓN GUAMOTE”, PRESENTADO POR EL EJECUTIVO DEL GADMCG, CONFORME LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 60 LITERAL D) DEL COOTAD. QUE, por secretaria se da lectura a los siguientes documentos; memorando Nro. 0736-PS-GADMCG-2025, de fecha 26 de septiembre del 2025, suscrito por el Dr. Antonio Fray Procurador Sindico del GADMCG, quien remite el criterio legal de la reforma a la ordenanza para la gestión y manejo externo de los desechos sanitarios peligrosos generados en el cantón Guamote. Mediante memorando N.º 1776-GADMCG-GDOP-2025, de fecha 21 de agosto del 2025, suscrito por el Ing. Willian Marcatoma Director de Obras Públicas del GADMCG, quien remite el informe técnico de la propuesta de reforma de la ordenanza de desechos sanitarios remita mediante memorando 0639-JGA-GADMCG-2025, suscrito por el Ing. Ángel Chimbo jefe de Gestión Ambiental del GADMCG. Mediante memorando N.º 0720-DF-GADMCG-2025, de fecha 30 de septiembre del 2025, suscrito por el Ing. Luis Naula Director Financiero del GADMCG, remite el informe N.º 006-CG-GADMCG-2025, suscrito por la Lic. Martha Roldan Contadora General del GADMCG. **Miguel Marcatoma Lema Alcalde:** buenos días nuevamente, se presenta este proyecto de reforma considerando como base legal de acuerdo al artículo 568 del COOTAD, esto aplica a diferentes instituciones publicas y privadas, como laboratorios, farmacias, veterinarias, peluquerías, mediante los informes técnicos hasta la fecha se ha pagado 2.21\$ costo que no cubre la recolección; ahora con todos los análisis se ha proyectado 3.07\$, pongo a su consideración. **Concejal Manuel Tenesaca:** buenos días, de acuerdo a los informes usted ha presentado el proyecto de ordenanza, ya que siempre hemos trabajando en equipo, cabe en primer lugar el análisis y luego poder aprobar; **Concejal Manuel Naula:** es precedente que el ejecutivo

presente proyectos de ordenanza, ahora mas bien hoy demos por conocido y vamos a solicitar a jurídico y financiero nos socialice el presente proyecto, ya que es un incremento de tasas.

Miguel Marcatoma Lema Alcalde: siempre hemos trabajado en equipo, se ha presentado ordenanzas, así como del legislativo o el ejecutivo, en esta vez se ha presentado esta ordenanza cumpliendo algunas observaciones del sistema de participación ciudadana, donde recomiendan presentar ordenanzas por el ejecutivo. Mas bien en esta sesión aprobaríamos en primer debate y pasaríamos a la comisión de legislación para su análisis. **Vicealcalde**

Manuel Naula: queremos tener una reunión y clarificar las inquietudes sobre este proyecto de ordenanza. **Concejales Juan tambo:** un saludo cordial, de mi parte estuve analizando el presente documento, es cierto que hemos estado cobrando un porcentaje de 2 .21 dólares, una vez que se apruebe seria de 3.07, mas bien sugerir que seria factible inmiscuir a licorerías y restaurantes ya que también emiten latas vidrios, además es muy necesario la socialización del presente proyecto, por lo que sugiero seguir analizando y vayamos consensuando.

Miguel Marcatoma Lema Alcalde: yo creo que la sugerencia puntual seria conocer y aprobar en primer debate y pasar a la comisión de legislación y ellos se encargarían de realizar el análisis correspondiente y pasar junto al informe al pleno del concejo para su aprobación final. **Vicealcalde Manuel Naula:** yo apoyo la moción del hermano Miguel Marcatoma Alcalde del GADMCG;

Miguel Marcatoma Lema Alcalde: señora secretaria tome votación: **LUIS AYOL:** Aprobado. **JUAN MARCATOMA:** Aprobado. **MANUEL NAULA:** Aprobado. **MANUEL TENESACA:** Aprobado. **JUAN TAMBO:** Aprobado. **MIGUEL MARCATOMA:** Aprobado. En consecuencia, **POR UNANIMIDAD MEDIANTE RESOLUCIÓN N.º 0188-C-GADMCG-2025, RESUELVE: CONOCER Y APROBAR EN PRIMER DEBATE EL PROYECTO DE REFORMA A LA "ORDENANZA PARA LA GESTIÓN Y MANEJO EXTERNO DE LOS DESECHOS SANITARIOS PELIGROSOS GENERADOS EN EL CANTÓN GUAMOTE", PRESENTADO POR EL EJECUTIVO DEL GADMCG, CONFORME LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 60 LITERAL D) DEL COOTAD. REMÍTASE EL PRESENTE PROYECTO A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE, A FIN DE QUE ANALICE SU CONTENIDO, EMITA EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE Y, DE SER FAVORABLE, SE PROCEDA A SU CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN EN SEGUNDO DEBATE.**

4. CONOCIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N.º 0076-PS-GADMCG-2025, SOBRE DECLARATORIA DE UTILIDAD PUBLICA CON FINES DE EXPROPIACIÓN. Por secretaria se da lectura a los siguientes documentos; Mediante memorando Nro. GADMCG-PS-2025-747, de fecha 03 de octubre del 2025, suscrito por el Dr. Antonio Fray Procurador Sindico del GADMCG, pone en conocimiento la resolución administrativa N.º 0076-PS-GADMCG-2025, mediante la cual se declara de utilidad pública con fines de expropiación dentro del inmueble de propiedad de Balvina Lluco Tixi, Miguel Ángel Lluco Tixe, Inés Lluco Tixi, Manuel Mesías Lluco Tixi, Carmen Elisa Lluco Tixi bajo los siguientes linderos y dimensiones: Superficie 1.996,26 m2, NORTE: 48,13m, SUR: 27,45, ESTE: 53,37 Enrique Montoya Lozano, Manuel Mesías Lluco Tixi, Callejón G 016 OE, Inés Lluco Tixi, OESTE: 49,39 Callejón S/N; valor del avalúo del bien inmueble a expropiarse es de \$ 11.179,06 (ONCE MIL CIENTO SETENTA Y NUEVE CON 06/100 Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica). Inmueble destinado para la "PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO PLUVIAL DE LA CABECERA CANTONAL GUAMOTE", con la finalidad de que se sirva



poner en conocimiento de concejo conforme lo determina el COOTAD. **Miguel Marcatoma Lema Alcalde:** es un documento para conocimiento donde se deja en regla todo lo actuado. **Vicealcalde Manuel Naula:** sugiero más bien que se de agilidad a todos los tramites concernientes con este tema. en consecuencia: **POR UNANIMIDAD MEDIANTE RESOLUCIÓN N.º 0189-C-GADMCG-2025, RESUELVE, DAR POR CONOCIDA LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA NO. 0076-PS-GADMCG-2025, SUSCRITA POR LA MAXIMA AUTORIDAD DEL GADMCG, MEDIANTE LA CUAL SE EMITE LA DECLARATORIA DE UTILIDAD PÚBLICA DEL BIEN INMUEBLE DE PROPIEDAD DE LOS SEÑORES BALVINA LLUCO TIXI, MIGUEL ÁNGEL LLUCO TIXI, MANUEL MESÍAS LLUCO TIXI Y CARMEN ELISA LLUCO TIXI, EL MISMO QUE SERÁ DESTINADO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE Y DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL DE LA CABECERA CANTONAL DE GUAMOTE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 57, LITERAL L) DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD).**

5. CONOCIMIENTO Y AUTORIZACIÓN DEL CONVENIO PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DE COGESTIÓN Y COOPERACIÓN N.º 0029-GADMCG-2025, SUSCRITO ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE Y LA COOPERATIVA GALTE LAIME DE LA PARROQUIA PALMIRA DEL CANTÓN GUAMOTE. Por secretaria se da lectura a los siguientes documentos: Mediante memorando Nro. GADMCG-PS-2025-748, de fecha 03 de octubre del 2025, suscrito por el Dr. Antonio Fray Procurador Sindico del GADMCG, remite criterio legal de el "CONVENIO PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DE COGESTIÓN Y COOPERACIÓN NO. 0029-GADMCG-2025, SUSCRITO ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE Y LA COOPERATIVA GALTE LAIME DE LA PARROQUIA PALMIRA DEL CANTÓN GUAMOTE". Objeto "ADQUISICIÓN DE OVINOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PRODUCCIÓN OVINA EN LA COOPERATIVA AGRICOLA GALTE LAIME DE LA PARROQUIA PALMIRA DEL CANTÓN GUAMOTE" monto de inversión dentro del proyecto es 42.374,20 más IVA adjudicado mediante Resolución Administrativa Nro. 042-GADMCG-2025 ADJUDICACIÓN, documentación remitida mediante Memorando Nro. 0160-GADMCG-2025, documentación remitida mediante Memorando Nro. 595-SCP-GADMCG-2025 con la finalidad de que concejo del GAD Municipal autorice su suscripción, conforme lo determina el COOTAD en el Art. 60 literal n). en consecuencia, **Miguel Marcatoma Lema Alcalde:** señora secretaria tome votación: **LUIS AYOL:** Autorizado. **JUAN MARCATOMA:** Autorizado. **MANUEL NAULA:** Autorizado. **MANUEL TENESACA:** Autorizado. **JUAN TAMBO:** Autorizado. **MIGUEL MARCATOMA;** Autorizado. En consecuencia, **POR UNANIMIDAD MEDIANTE RESOLUCIÓN NRO. 0190-C-GADMCG-2025.- RESUELVE: AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE MIGUEL MARCATOMA LEMA REPRESENTANTE LEGAL DEL GADMCG, SUSCRIBA EL CONVENIO PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DE COGESTIÓN Y COOPERACIÓN N.º 029-GADMCG-2025, SUSCRITO ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE Y LA COOPERATIVA GALTE LAIME DE LA PARROQUIA MATRIZ DEL**



CANTÓN GUAMOTE CUYO OBJETO ES ADQUISICIÓN DE OVINOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PRODUCCIÓN OVINA EN LA COOPERATIVA AGRÍCOLA GALTE LAIME.

(Punto Incorporado) CONOCIMIENTO Y AUTORIZACIÓN DE LICENCIA POR MATERNIDAD PARA LA ABG. IRMA QUITO VICEALCALDESA TITULAR-CONCEJAL DEL GADMCG SEGÚN MEMORANDO NRO. 053-CC-GADMCG-2025.- por secretaria se da lectura a los siguientes documentos; Mediante memorando NRO. 053-CC-GADMCG-2025, de fecha 07 de octubre del 2025, suscrito por la Abg. Irma Quito Vicealcaldesa Titular-Concejal del GADMCG, que dice lo siguiente; *Por medio de la presente, me permito informar que he dado a luz recientemente, razón por la cual adjunto el Certificado de Nacido Vivo, debidamente validado por el instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), que acredita dicho acontecimiento. En virtud de lo dispuesto en el artículo 152 del Código del Trabajo y en el artículo 331 de la Constitución de la República del Ecuador, me acogeré al derecho a la licencia por maternidad, el cual otorga doce (12) semanas de descanso remunerado, de conformidad con la normativa legal vigente. Por lo expuesto, agradezco y solicito se proceda con el trámite administrativo correspondiente, así como se de en conocimiento en pleno de concejo para la aprobación de la licencia por maternidad para el reconocimiento de este derecho, conforme a la ley.* **Juan Tambo Concejal:** es un derecho que le corresponde a la Abg. Irma Quito y contando con todos los documentos correspondientes en consecuencia, **Miguel Marcatoma Lema Alcalde:** señora secretaria tome votación: **LUIS AYOL:** Autorizado. **JUAN MARCATOMA:** Autorizado. **MANUEL NAULA:** Autorizado. **MANUEL TENESACA:** Autorizado. **JUAN TAMBO:** Autorizado. **MIGUEL MARCATOMA;** Autorizado. En consecuencia, **POR UNANIMIDAD MEDIANTE RESOLUCIÓN N.º 0191-C-GADMCG-2025, RESUELVE: 1. AUTORIZAR LA LICENCIA POR MATERNIDAD A FAVOR DE LA ABG. IRMA QUITO, VICEALCALDESA TITULAR-CONCEJAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE, POR EL PERÍODO DE OCHENTA Y CUATRO (84) DÍAS (12 SEMANAS), CONFORME LO DISPONE LA LEY ORGÁNICA DEL SERVICIO PÚBLICO (LOSEP). 2. DISPONER AL DEPARTAMENTO DE TALENTO HUMANO REALICE EL CÁLCULO Y REGISTRE LAS FECHAS EXACTAS DE INICIO Y FINALIZACIÓN DE LA LICENCIA POR MATERNIDAD, CONFORME AL RESPECTIVO CERTIFICADO MÉDICO EMITIDO POR EL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL (IESS). 3. SUSPENDER TEMPORALMENTE LAS VACACIONES OTORGADAS MEDIANTE RESOLUCIÓN NO. 0174-C-GADMCG-2025, DE CONCEJO MUNICIPAL, LAS CUALES SE RETOMARÁN UNA VEZ CONCLUIDO EL PERÍODO DE LICENCIA POR MATERNIDAD CONCEDIDO MEDIANTE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.**

6. INFORME SEMANAL DE ACTIVIDADES DE LOS SEÑORES CONCEJALES DEL GADMCG. Manual Naula Vicealcalde (E); Durante la presente semana, hemos trabajado en equipo en representación de los señores concejales. El día 29 de septiembre realizamos el seguimiento de las maquinarias. El día martes, participamos en la sesión del Pleno del Concejo y en la colocación de la primera piedra para el cerramiento del cementerio de Atapo Culebrillas. El día miércoles 1 de octubre, asistimos al programa de agasajo a los adultos mayores y, en horas de la tarde, mantuvimos una reunión con los moradores del barrio Sumak Wasy y del barrio San Juan Promejoras, donde se identificaron diversas necesidades, por lo que se acordó brindar la atención correspondiente. Ese mismo día, en la



tarde, entregamos sacos de cemento a la comunidad de Encalado. El día jueves realizamos un recorrido por la feria regional, constatando que no existe control en los estacionamientos. Finalmente, el día viernes 3 de octubre, nos trasladamos a la ciudad de Quito para realizar gestiones en la Fundación Vista para Todos y en la Cámara de Comercio, con el propósito de gestionar un programa de becas en beneficio de nuestro cantón. **Concejal Manuel Tenesaca:** solicitamos que se dé cumplimientos y el equipo de cumplimiento a la ordenanza de plazas y mercados tal como se planifico y se estipulo. **Concejal Luis Ayol:** no sé qué hace el comisario no está cumplimiento la ordenanza **JUAN MARCATOMA:** Ratifica en el Informe. **MANUEL TENESACA:** Ratifica en el Informe. **LUIS AYOL:** Ratifica en el Informe. **JUAN TAMBO;** Ratifica en el Informe en consecuencia, **POR UNANIMIDAD MEDIANTE RESOLUCIÓN N.º 0192-C-GADMCG-2025, RESUELVE, DAR POR CONOCIDO EL INFORME SEMANAL DE ACTIVIDADES DE LOS SEÑORES, LUIS AYOL, JUAN MARCATOMA, MANUEL TENESACA, JUAN LÁZARO TAMBO CONCEJALES DEL GADMCG.**

5. INFORME SEMANAL DE ACTIVIDADES DEL SEÑOR VICEALCALDE (e) DEL GADMCG; se ratifica en el Informe emitido por los señores concejales del GADMCG; en consecuencia, **POR UNANIMIDAD MEDIANTE RESOLUCIÓN N.º 0193-C-GADMCG-2025, RESUELVE, DAR POR CONOCIDO EL INFORME SEMANAL DE ACTIVIDADES DEL LIC. MANUEL NAULA VICEALCALDE (E) DEL GADMCG.**

6. INFORME SEMANAL DE ACTIVIDADES DE MIGUEL MARCATOMA LEMA ALCALDE DEL GADMCG. **Miguel Marcatoma Alcalde:** Voy a coordinar con el Director de Obras Públicas para brindar atención al barrio Sumak Wasy. Por otro lado, ya he conversado con el Comisario Municipal y con la Administradora de Plazas y Mercados, a quienes se indicó que deben cumplir con todos los procesos administrativos correspondientes. Ellos manifestaron estar algo confundidos, ya que no saben si deben acatar disposiciones del Ejecutivo o del Legislativo; en ese sentido, se les informó que se realizará una reunión de coordinación para aclarar las competencias. Respecto al uso del espacio de la plaza de especies menores, no se llevó a cabo la feria, por lo que no existieron mayores inconvenientes. El tema del retorno de las ferias ya se encuentra dispuesto y sin problemas. En cuanto a mi informe de actividades, el día lunes brindé atención al público, luego participé en la sesión solemne de la Unidad Educativa “29 de septiembre” y posteriormente en las festividades patronales de San Miguel de Pomachaca. El día martes asistí a la sesión del Concejo, donde los representantes del barrio La Victoria presentaron un requerimiento; se les indicó que dicho pedido debe ser canalizado formalmente a través de la directiva barrial, a fin de evitar inconvenientes. Respecto a la donación al subcentro para la construcción del Centro de Salud Tipo “A”, se informó que el proceso se encuentra suspendido, debido a que no se pudo definir la figura legal correspondiente. El día jueves mantuvimos una reunión con ARCOM, y se acordó continuar con los procesos pertinentes para evitar inconvenientes futuros. Finalmente, el día viernes realizamos una visita a la comunidad Gualiñag, por motivo de una emergencia, y posteriormente acudimos a la comunidad de Encalado, donde la maquinaria municipal ingresó a realizar trabajos. En consecuencia; **POR UNANIMIDAD MEDIANTE RESOLUCIÓN N.º 0194-C-GADMCG-2025, RESUELVE, DAR POR CONOCIDO EL INFORME SEMANAL DE ACTIVIDADES DE MIGUEL MARCATOMA LEMA ALCALDE DEL GADMCG.**



7. **CLAUSURA.** Una vez que se ha agotado el orden del día Miguel Marcatoma Lema alcalde deja clausurada la Sesión ordinaria del 07 de octubre del año 2025, siendo las 10H37 minutos, para constancia firman la presente Acta junto a la secretaria que **CERTIFICA.** -

Abg. Marlene Caín Ortiz
**SECRETARIA DE CONCEJO
DEL GAD-GUAMOTE**

Miguel Marcatoma Lema
**ALCALDE DEL GADMC-G
GUAMOTE**

